

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES**

<b>TIPO DE SUJETO OBLIGADO</b>	Paramunicipales_Tijuana
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	Desarrollo Social Municipal de Tijuana
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	14/10/21
<b>NÚMERO DE ACUERDO</b>	AP-10-598

<b>ARTÍCULO</b>	<b>FRACCIONES APLICABLES</b>	<b>FRACCIONES NO APLICABLES</b>
81	43	6
82	7	0

DICTAMEN ARTÍCULO 81				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Dirección
II	X			Subdirección Administrativa
III	X			Subdirección Administrativa
IV	X			Subdirección Administrativa
V	X			Subdirección Administrativa
VI	X			Subdirección Administrativa
VII	X			Subdirección Administrativa
VIII	X			Subdirección Administrativa
IX	X			Subdirección Administrativa
X	X			Subdirección Administrativa
XI	X			Subdirección Administrativa
XII		X	Conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a Sindicatura.	N/A
XIII	X			Unidad de Transparencia
XIV	X			Dirección
XV	X			Subdirección Social
XVI	X			Subdirección Administrativa
XVII	X			Subdirección Administrativa
XVIII		X	Conforme a lo establecido en los artículos 9 fracción VI y 77 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a Sindicatura.	N/A
XIX	X			Subdirección Social
XX	X			Subdirección Social
XXI	X			Subdirección Administrativa
XXII	X			Subdirección Administrativa
XXIII	X			Subdirección Administrativa
XXIV	X			Subdirección Administrativa
XXV	X			Subdirección Administrativa
XXVI	X			Subdirección Administrativa
XXVII	X			Dirección
XXVIII	X			Dirección
XXIX	X			Dirección
XXX	X			Dirección
XXXI	X			Subdirección Administrativa
XXXII	X			Subdirección Administrativa
XXXIII	X			Dirección
XXXIV	X			Subdirección Administrativa
XXXV	X			Dirección
XXXVI		X	De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de creación del Organismo Descentralizado denominado Desarrollo Social Municipal de Tijuana, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información.	N/A
XXXVII	X			Subdirección Operativa
XXXVIII	X			Dirección
XXXIX	X			Unidad de Transparencia
XL	X			Dirección
XLI	X			Dirección
XLII		X	No aplica, ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el Instituto de Seguridad Social, quien tiene la atribución y es el encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Dirección
XLIV	X			Subdirección Administrativa
XLV	X			Dirección
XLVI		X	De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno del Desarrollo Social Municipal de Tijuana, no se encuentra contemplada la figura del consejo consultivo dentro de su estructura orgánica.	N/A
XLVII		X	De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de creación del Organismo Descentralizado denominado Desarrollo Social Municipal de Tijuana, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información.	N/A
XLVIII	X			Dirección
Último párrafo	X			Unidad de Transparencia

ARTÍCULO 82				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Subdirección Administrativa; Dirección